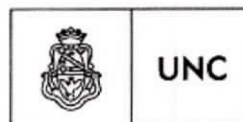


2018 - Año del  
centenario  
de la reforma  
universitaria



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0004003/2018

Córdoba, 11 MAY 2018

## VISTO

La Resolución Decanal N° 108/2018, en la que se asignan a la Profesora Gabriela Gregorat funciones docentes en la materia Armonía y Contrapunto del Siglo XX, de la Licenciatura en Dirección Coral, Plan de Estudios 2013, y

## CONSIDERANDO:

Que las funciones docentes asignadas a la Prof. Gregorat por dicha Resolución son cubiertas con una asignación complementaria equivalente a la diferencia de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple y un cargo de Profesor Adjunto con la misma dedicación, tal como se establece en el Artículo 1° de la misma.

Que a fs.8 vta. el Secretario de Planificación y Gestión de la Facultad de Artes solicita se rectifique el Artículo 1° la mencionada Resolución, evitando mencionar ningún monto específico para la asignación complementaria solicitada, teniendo en cuenta la variabilidad del mismo por las modificaciones de la escala salarial originadas en las paritarias salariales.

Que el Secretario de Planificación y Gestión solicita también se especifique en artículo separado la fuente con la que se cubrirá el pago de la asignación complementaria de referencia.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Reemplazar el Artículo 2° de la Resolución N° 108/2018, el que quedará redactado del siguiente modo:

“**ARTÍCULO 2°:** Disponer la liquidación de una asignación complementaria equivalente a la diferencia de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple y un cargo de Profesor Adjunto con la misma dedicación, actualizable conforme a las modificaciones de la escala salarial a la docente y en el período mencionado en el artículo anterior”.

**ARTÍCULO 2°:** Establecer que la asignación complementaria de referencia será cubierta con fondos provenientes de la Fuente 11, Inciso I.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Planificación y Gestión, al Departamento Académico de Música, y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:  
pac.

0287

Mgter. LUIS A. RUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



Arg. MYRIAM B. KITROSEP  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba